



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL Y LA COMUNIDAD DE MADRID PARA POTENCIAR EL CRÉDITO A EMPRESAS EN LA REGION DE MADRID A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE FINANCIACIÓN BEI A ICO PARA EMPRESAS CON CRITERIOS DE REGIONALIZACIÓN"

En Madrid, a 20 de julio de 2016

REUNIDOS

DE UNA PARTE, La Sra. D^a Emma María Navarro Aguilera, Presidenta de Instituto de Crédito Oficial (denominado en lo sucesivo ICO), con domicilio en el Paseo del Prado, nº 4, 28014, Madrid, nombrada en virtud del Real Decreto 1044/2015, de 13 de noviembre, publicado en el BOE del 14 de noviembre de 2015.

Y DE OTRA PARTE, La Excm. Sra. D^a Engracia Hidalgo Tena, Consejera de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, nombrada en virtud del Decreto 27/2015, de 26 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que dispone su nombramiento, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en uso de la facultad que le confiere el apartado tercero del artículo 4, de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, en la redacción dada por la Ley 1/2001, de 29 de marzo, sobre los órganos competentes para la suscripción de convenios.

Ambas partes, en la calidad en que intervienen en este acto, se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente convenio de colaboración, a cuyo efecto

EXPONEN

PRIMERO.- Que el ICO es una Entidad Pública Empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito, y la consideración de Agencia Financiera del Estado.

Constituye uno de los fines del ICO el sostenimiento y promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional, y en especial, de aquellos que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

SEGUNDO.- Que el ICO y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) han formalizado el 27 de mayo de 2015 un contrato de financiación dentro del "Programa de Financiación BEI a ICO para Empresas con Criterios de Regionalización", con el fin de promover el acceso al crédito de las empresas que estén localizadas en diferentes Comunidades Autónomas españolas con las que el ICO firme Acuerdos de Colaboración o que realicen proyectos de inversión en dichas Comunidades Autónomas.



TERCERO.- Que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está interesado en favorecer la creación de riqueza y empleo y el desarrollo económico de la Comunidad, promoviendo políticas integrales de apoyo a las empresas y desarrollando acciones dirigidas a la mejora de su competitividad y a que se dote a las empresas de la Comunidad Autónoma de recursos financieros en óptimas condiciones de plazo, tipo de interés y garantías que les permitan acometer sus proyectos en diferentes líneas de actuación.

CUARTO.- Que el Comité de Operaciones del ICO, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2016, ha autorizado la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

QUINTO.- Que el presente convenio de colaboración cuenta con los informes preceptivos establecidos en la normativa de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Que ante la confluencia de objetivos existentes, entre la Comunidad de Madrid y el ICO, ambas Entidades están interesadas en colaborar para facilitar el acceso a la financiación a los proyectos y empresas de la región de Madrid.

En consecuencia con lo anterior, ambas partes acuerdan formalizar el presente Convenio de Colaboración (en adelante el Convenio), que se regirá de conformidad con las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA.-OBJETO Y FINALIDAD DEL CONVENIO

El objeto del presente Convenio es definir los términos de la colaboración entre la Comunidad de Madrid y el ICO, para el apoyo del acceso a la financiación de las empresas y los proyectos de inversión incluidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid dentro del "Programa de Financiación BEI a ICO para Empresas con Criterios de Regionalización", que cuenta con la financiación del BEI y del ICO.

SEGUNDA.- IMPORTE DE FINANCIACIÓN A EMPRESAS

ICO y BEI aportan QUINIENTOS MILLONES DE EUROS [500.000.000 €] para otorgar financiación a las empresas o proyectos de inversión incluidos dentro del ámbito territorial del conjunto de Comunidades Autónomas con las que ICO formalice Acuerdos de Colaboración. Del importe total de financiación, DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE EUROS [250.000.000 €] serán aportados por ICO y el mismo importe será aportado por el BEI.

Del citado importe global de financiación, se destinará hasta DOSCIENTOS MILLONES DE EUROS [200.000.000 €] a los proyectos de inversión y a las empresas situadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, pudiendo ampliarse este importe en función de la demanda de las empresas de la Comunidad de Madrid y de los importes disponibles para el conjunto de las Comunidades Autónomas.



TERCERA.- ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial del presente Convenio es el de la Comunidad de Madrid.

CUARTA.- VIGENCIA

La vigencia del presente Convenio será desde su firma hasta el 31 de mayo de 2019.

QUINTA.- CLIENTES Y CONCEPTOS FINANCIABLES

Podrán ser clientes los autónomos y empresas (Pymes y MidCaps), cuyo domicilio social se encuentre en la Comunidad de Madrid o que realicen proyectos de inversión y/o circulante dentro del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, y que hayan formalizado o bien operaciones de financiación directa con el ICO o bien operaciones a través de entidades financieras intermediarias dentro de las líneas de mediación del ICO que estén vigentes en cada momento y que, además, cumplan con las condiciones establecidas por el BEI para ser financiables por el mismo.

A modo informativo, se indican a continuación los Principales términos y condiciones de las operaciones conforme a las líneas ICO de mediación 2016 (ICO Empresas y Emprendedores 2016, ICO Internacional 2016 e ICO Garantía SGR 2016) y a las políticas de crédito del BEI:

- Clientes:

Autónomos y empresas de hasta 3.000 empleados (Pymes y MidCaps).

- Conceptos financiables:

- Inversiones productivas, hasta el 100% del proyecto, IVA no incluido, realizadas dentro del territorio nacional o en países de la UE y
- circulante con el límite del 50% del importe total de la financiación, que se podrá ampliar hasta el 100% para operaciones con plazo de hasta 4 años.

- Sectores:

Serán prioritarios para recibir la financiación:

- Sector industrial.
- Sectores intensivos en mano de obra.
- Empresas localizadas en zonas con mayor pérdida de empleo.
- Sectores de rápido crecimiento en nuevos nichos de mercado.



Se considerarán de manera singular las empresas que desarrollen proyectos en los sectores estratégicos definidos en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente(RIS3) de la Comunidad de Madrid:

- Área Nanotecnología, Materiales Avanzados, Tecnologías Industriales y del Espacio.
- Área Salud, Biotecnología, Agua y Agroalimentación.
- Área Energía, Medio Ambiente y Transporte (incluida Aeronáutica)
- Área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el Anexo I de este Convenio se indican los CNAE admitidos por BEI.

No serán objeto de financiación las actividades correspondientes a sectores excluidos por BEI.

- Importe máximo por cliente:

Hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones.

- Modalidad de financiación:

Préstamo o leasing.

- Plazo de las operaciones:

Entre 2 y 20 años de plazo de amortización, con la opción de hasta 2 años de carencia de principal.

- Comisiones y tipo de interés máximo al cliente:

Comisiones no permitidas, salvo por amortización anticipada.

Tipo de interés máximo comunicado quincenalmente por ICO, según el plazo de amortización.

Las operaciones formalizadas en los ejercicios posteriores a 2016 se deberán adecuar a los términos y condiciones de las operaciones financieras conforme a las líneas ICO de mediación vigentes en cada momento y a las políticas del BEI.

Se ha de trasladar la ventaja financiera al cliente en tipo de interés definida por el BEI.



SEXTA.- ENTIDADES FINANCIERAS

Las operaciones de financiación se concederán a las empresas a través de todas las entidades financieras que estén adheridas a las líneas de mediación ICO.

SÉPTIMA.- INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

El ICO remitirá periódicamente, en función de la aceptación de operaciones por el BEI, a la Comunidad de Madrid información de todas aquellas operaciones que se hayan financiado al amparo del presente Convenio que estén incluidas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, según los modelos de notificación recogidos en los Anexos II y III de este Convenio.

OCTAVA.- COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Se creará un Comité de Seguimiento, constituido por dos representantes de la Comunidad de Madrid y dos del ICO, que se reunirá con la periodicidad que las partes consideren necesaria.

El Comité tendrá carácter consultivo, intercambiando información sobre el funcionamiento de las distintas ayudas objeto del presente Convenio.

NOVENA.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Serán causas de resolución del presente Convenio de Colaboración, el mutuo acuerdo de las partes, el incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones pactadas o el cambio sustancial de las bases de colaboración o de las circunstancias que motivaron su suscripción.

La resolución del Convenio no afectará a las obligaciones legalmente contraídas por ambas partes entre sí o frente a terceros.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS

El ICO informa que los datos personales de los signatarios del presente Convenio, así como de aquellas personas de la Comunidad de Madrid que sean facilitadas como fruto del presente Convenio, serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del ICO, con la finalidad de facilitar la relación contractual. En este sentido, el ICO informa a los signatarios de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida a la dirección que figura en la estipulación NOTIFICACIONES del presente Convenio, indicando como referencia en la comunicación la siguiente mención: "Protección de Datos de Carácter Personal".

En cuanto a los datos personales de los signatarios y datos de contactos del ICO, se aplicará, de manera recíproca, lo dispuesto en el párrafo anterior, siendo la dirección de la Comunidad de Madrid la que figura en la estipulación NOTIFICACIONES del Convenio donde el mismo podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y/o oposición.



Con respecto a los datos personales obtenidos de los clientes, las partes se obligan a cumplir la normativa sobre protección de datos de carácter personal, recabando de los mismos cuantos consentimientos, relativos a su uso, pudieran resultar necesarios.

DECIMOPRIMERA.- NATURALEZA Y JURISDICCIÓN

El presente Convenio de Colaboración está excluido del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de acuerdo con su artículo 4.

Para cuantas cuestiones litigiosas que puedan surgir de la interpretación, modificación, efectos o resolución del presente Convenio, las partes acuerdan someterse, en primera instancia a la comisión de seguimiento, y en caso de no llegar acuerdo, se podrá acudir a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DECIMOSEGUNDA.- NOTIFICACIONES

Las notificaciones y comunicaciones que tuviesen que ser cursadas de una parte a la otra en relación con el presente Convenio, se remitirán, a las siguientes direcciones:

Por parte del ICO:

- Para cuestiones relativas a PROTECCIÓN DE DATOS:

Área de Cumplimiento Normativo

Paseo del Prado 4

28014-Madrid

Correo electrónico: carmen.pileno@ico.es

Tfno.: 91.592.16.20

- Para resto de cuestiones:

Subdirección de Financiación y Tesorería

Paseo del Prado 4

28014-Madrid

Correo electrónico: serviciosfinancieros@ico.es

Tfno.: 91.592.16.00

Fax: 91.592.17.00

Por parte de la Comunidad de Madrid:

D. Vicente Parras Criado

Calle Albasanz, 14 – planta baja

28037 MADRID

Correo electrónico: vicente.parras@madrid.org

Tfno.: 91 580 64 86

Fax: 91 304 25 69



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

Comunidad de Madrid



Instituto de Crédito Oficial

Forman parte integrante del presente Convenio la parte expositiva, el clausulado y los Anexos I, II y III.

En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente documento en duplicado ejemplar y en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**LA CONSEJERA
DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA**

Fdo.: Engracia Hidalgo Tena

**LA PRESIDENTA
DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL**

Fdo.: Emma María Navarro Aguilera



Anexo I. Relación de CNAES admitidos por BEI

0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), leguminosas y semillas oleaginosas
0112	Cultivo de arroz
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
0119	Otros cultivos no perennes
0122	Cultivo de frutos tropicales y subtropicales
0142	Explotación de otro ganado bovino y búfalos
0143	Explotación de caballos y otros equinos
0144	Explotación de camellos y otros camélidos
0145	Explotación de ganado ovino y caprino
0162	Actividades de apoyo a la ganadería
0163	Actividades de preparación posterior a la cosecha
0170	Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas
0230	Recolección de productos silvestres, excepto madera
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
1031	Procesado y conservación de patatas
1032	Elaboración de zumos de frutas y hortalizas
1053	Fabricación de quesos
1054	Preparación de leche y otros productos lácteos
1052	Elaboración de helados
1061	Fabricación de productos de molinería
1062	Fabricación de almidones y productos amiláceos
1071	Fabricación de pan y de productos frescos de panadería y pastelería
1072	Fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería de larga duración
1073	Fabricación de pastas alimenticias, cuscús y productos similares
1082	Fabricación de cacao, chocolate y productos de confitería
1083	Elaboración de café, té e infusiones
1084	Elaboración de especias, salsas y condimentos
1085	Elaboración de platos y comidas preparados
1086	Elaboración de preparados alimenticios homogeneizados y alimentos dietéticos
1092	Fabricación de productos para la alimentación de animales de compañía
1103	Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas
1104	Elaboración de otras bebidas no destiladas, procedentes de la fermentación
1105	Fabricación de cerveza
1106	Fabricación de malta
1107	Fabricación de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1310	Preparación e hilado de fibras textiles
1320	Fabricación de tejidos textiles
1330	Acabado de textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto
1392	Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de alfombras y moquetas



1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
1395	Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir
1396	Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.
1411	Confección de prendas de vestir de cuero
1412	Confección de ropa de trabajo
1413	Confección de otras prendas de vestir exteriores
1414	Confección de ropa interior
1419	Confección de otras prendas de vestir y accesorios
1420	Fabricación de artículos de peletería
1431	Confección de calcetería
1439	Confección de otras prendas de vestir de punto
1512	Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería
1520	Fabricación de calzado
1610	Aserrado y cepillado de la madera
1621	Fabricación de chapas y tableros de madera
1622	Fabricación de suelos de madera ensamblados
1623	Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción
1624	Fabricación de envases y embalajes de madera
1629	Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, cestería y espartería
1711	Fabricación de pasta papelera
1712	Fabricación de papel y cartón
1721	Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón
1722	Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico
1723	Fabricación de artículos de papelería
1724	Fabricación de papeles pintados
1729	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
1811	Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
1812	Otras actividades de impresión y artes gráficas
1813	Servicios de preimpresión y preparación de soportes
1814	Encuadernación y servicios relacionados con la misma
1820	Reproducción de soportes grabados
2011	Fabricación de gases industriales
2012	Fabricación de colorantes y pigmentos
2013	Fabricación de otros productos básicos de química inorgánica
2014	Fabricación de otros productos básicos de química orgánica
2016	Fabricación de plásticos en formas primarias
2017	Fabricación de caucho sintético en formas primarias
2020	Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos



2030	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas
2041	Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento
2042	Fabricación de perfumes y cosméticos
2052	Fabricación de colas
2053	Fabricación de aceites esenciales
2059	Fabricación de otros productos químicos n.c.o.p.
2060	Fabricación de fibras artificiales y sintéticas
2110	Fabricación de productos farmacéuticos de base
2120	Fabricación de especialidades farmacéuticas
2211	Fabricación de neumáticos y cámaras de caucho; reconstrucción y recauchutado de neumáticos
2219	Fabricación de otros productos de caucho
2221	Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico
2222	Fabricación de envases y embalajes de plástico
2223	Fabricación de productos de plástico para la construcción
2229	Fabricación de otros productos de plástico
2311	Fabricación de vidrio plano
2312	Manipulado y transformación de vidrio plano
2313	Fabricación de vidrio hueco
2314	Fabricación de fibra de vidrio
2319	Fabricación y manipulado de otro vidrio, incluido el vidrio técnico
2320	Fabricación de productos cerámicos refractarios
2331	Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica
2332	Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción
2341	Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental
2342	Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos
2343	Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico
2344	Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico
2349	Fabricación de otros productos cerámicos
2351	Fabricación de cemento
2352	Fabricación de cal y yeso
2361	Fabricación de elementos de hormigón para la construcción
2362	Fabricación de elementos de yeso para la construcción
2363	Fabricación de hormigón fresco
2364	Fabricación de mortero
2365	Fabricación de fibrocemento
2369	Fabricación de otros productos de hormigón, yeso y cemento
2370	Corte, tallado y acabado de la piedra
2391	Fabricación de productos abrasivos
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.
2451	Fundición de hierro
2452	Fundición de acero



2453	Fundición de metales ligeros
2454	Fundición de otros metales no féreos
2511	Fabricación de estructuras metálicas y sus componentes
2512	Fabricación de carpintería metálica
2521	Fabricación de radiadores y calderas para calefacción central
2529	Fabricación de otras cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal
2530	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de calefacción central
2550	Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos
2561	Tratamiento y revestimiento de metales
2562	Ingeniería mecánica por cuenta de terceros
2571	Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería
2572	Fabricación de cerraduras y herrajes
2573	Fabricación de herramientas
2591	Fabricación de bidones y toneles de hierro o acero
2592	Fabricación de envases y embalajes metálicos ligeros
2593	Fabricación de productos de alambre, cadenas y muelles
2594	Fabricación de pernos y productos de tornillería
2599	Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.
2611	Fabricación de componentes electrónicos
2612	Fabricación de circuitos impresos ensamblados
2620	Fabricación de ordenadores y equipos periféricos
2630	Fabricación de equipos de telecomunicaciones
2640	Fabricación de productos electrónicos de consumo
2651	Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación
2652	Fabricación de relojes
2660	Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos
2670	Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
2712	Fabricación de aparatos de distribución y control eléctrico
2720	Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos
2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2732	Fabricación de otros hilos y cables electrónicos y eléctricos
2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2740	Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación
2751	Fabricación de electrodomésticos
2752	Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos
2790	Fabricación de otro material y equipo eléctrico
2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto los destinados a aeronaves, vehículos automóviles y ciclomotores
2812	Fabricación de equipos de transmisión hidráulica y neumática
2813	Fabricación de otras bombas y compresores
2814	Fabricación de otra grifería y válvulas
2815	Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión
2821	Fabricación de hornos y quemadores



2822	Fabricación de maquinaria de elevación y manipulación
2823	Fabricación de máquinas y equipos de oficina, excepto equipos informáticos
2824	Fabricación de herramientas eléctricas manuales
2825	Fabricación de maquinaria de ventilación y refrigeración no doméstica
2829	Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.
2830	Fabricación de maquinaria agraria y forestal
2841	Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal
2849	Fabricación de otras máquinas herramienta
2891	Fabricación de maquinaria para la industria metalúrgica
2892	Fabricación de maquinaria para las industrias extractivas y de la construcción
2893	Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco
2894	Fabricación de maquinaria para las industrias textil, de la confección y del cuero
2895	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y del cartón
2896	Fabricación de maquinaria para la industria del plástico y el caucho
2899	Fabricación de otra maquinaria para usos específicos n.c.o.p.
2931	Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos para vehículos de motor
2932	Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
3020	Fabricación de locomotoras y material ferroviario
3092	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad
3101	Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales
3102	Fabricación de muebles de cocina
3103	Fabricación de colchones
3109	Fabricación de otros muebles
3211	Fabricación de monedas
3212	Fabricación de artículos de joyería y artículos similares
3213	Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares
3220	Fabricación de instrumentos musicales
3230	Fabricación de artículos de deporte
3240	Fabricación de juegos y juguetes
3250	Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos
3291	Fabricación de escobas, brochas y cepillos
3299	Otras industrias manufactureras n.c.o.p.
3311	Reparación de productos metálicos
3312	Reparación de maquinaria
3313	Reparación de equipos electrónicos y ópticos
3314	Reparación de equipos eléctricos
3315	Reparación y mantenimiento naval
3317	Reparación y mantenimiento de otro material de transporte
3319	Reparación de otros equipos
3320	Instalación de máquinas y equipos industriales
3512	Transporte de energía eléctrica
3513	Distribución de energía eléctrica



3514	Comercio de energía eléctrica
3521	Producción de gas
3522	Distribución por tubería de combustibles gaseosos
3523	Comercio de gas por tubería
3530	Suministro de vapor y aire acondicionado
3811	Recogida de residuos no peligrosos
3831	Separación y clasificación de materiales
3832	Valorización de materiales ya clasificados
4211	Construcción de carreteras y autopistas
4212	Construcción de vías férreas de superficie y subterráneas
4213	Construcción de puentes y túneles
4221	Construcción de redes para fluidos
4222	Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones
4311	Demolición
4312	Preparación de terrenos
4313	Perforaciones y sondeos
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones en obras de construcción
4331	Revocamiento
4332	Instalación de carpintería
4333	Revestimiento de suelos y paredes
4334	Pintura y acristalamiento
4339	Otro acabado de edificios
4391	Construcción de cubiertas
4399	Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
4511	Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros
4519	Venta de otros vehículos de motor
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos de motor
4531	Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4532	Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
4611	Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados
4612	Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales
4613	Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción
4614	Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves
4615	Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería
4616	Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero
4618	Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos



4619	Intermediarios del comercio de productos diversos
4622	Comercio al por mayor de flores y plantas
4623	Comercio al por mayor de animales vivos
4624	Comercio al por mayor de cueros y pieles
4631	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas
4632	Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
4633	Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles
4634	Comercio al por mayor de bebidas
4636	Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
4637	Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias
4638	Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios
4641	Comercio al por mayor de textiles
4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado
4643	Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
4644	Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza
4645	Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética
4646	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
4647	Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación
4648	Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería
4649	Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico
4651	Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos
4652	Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes
4661	Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas
4662	Comercio al por mayor de máquinas herramienta
4663	Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil
4664	Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar
4665	Comercio al por mayor de muebles de oficina
4666	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina
4669	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo
4671	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares
4672	Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos
4673	Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios
4674	Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción
4675	Comercio al por mayor de productos químicos
4676	Comercio al por mayor de otros productos semielaborados
4677	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho
4690	Comercio al por mayor no especializado



4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco
4719	Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados
4721	Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados
4722	Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados
4723	Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados
4724	Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados
4725	Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados
4729	Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados
4730	Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados
4741	Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados
4742	Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4743	Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
4751	Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados
4752	Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados
4753	Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados
4754	Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados
4759	Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados
4761	Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
4762	Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados
4763	Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
4764	Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados
4765	Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados
4771	Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados
4772	Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados
4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados



4774	Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados
4775	Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados
4776	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados
4777	Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados
4778	Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados
4779	Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos
4781	Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos
4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos
4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos
4791	Comercio al por menor por correspondencia o Internet
4799	Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos
4910	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
4920	Transporte de mercancías por ferrocarril
4931	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
4932	Transporte por taxi
4939	tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
4941	Transporte de mercancías por carretera
4942	Servicios de mudanza
5010	Transporte marítimo de pasajeros
5020	Transporte marítimo de mercancías
5030	Transporte de pasajeros por vías navegables interiores
5040	Transporte de mercancías por vías navegables interiores
5210	Depósito y almacenamiento
5229	Otras actividades anexas al transporte
5310	Actividades postales sometidas a la obligación del servicio universal
5320	Otras actividades postales y de correos
5510	Hoteles y alojamientos similares
5520	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia
5530	Campings y aparcamientos para caravanas
5590	Otros alojamientos
5610	Restaurantes y puestos de comidas
5621	Provisión de comidas preparadas para eventos
5629	Otros servicios de comidas
5630	Establecimientos de bebidas
5811	Edición de libros
5812	Edición de directorios y guías de direcciones postales
5813	Edición de periódicos



5814	Edición de revistas
5819	Otras actividades editoriales
5821	Edición de videojuegos
5829	Edición de otros programas informáticos
5915	Actividades de producción cinematográfica y de vídeo
5916	Actividades de producciones de programas de televisión
5912	Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión
5917	Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo
5918	Actividades de distribución de programas de televisión
5914	Actividades de exhibición cinematográfica
5920	Actividades de grabación de sonido y edición musical
6130	Telecomunicaciones por satélite
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría informática
6203	Gestión de recursos informáticos
6209	Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática
6311	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas
6312	Portales web
6391	Actividades de las agencias de noticias
6399	Otros servicios de información n.c.o.p.
6491	Arrendamiento financiero
6910	Actividades jurídicas
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal
7010	Actividades de las sedes centrales
7021	Relaciones públicas y comunicación
7022	Otras actividades de consultoría de gestión empresarial
7111	Servicios técnicos de arquitectura
7112	Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
7120	Ensayos y análisis técnicos
7211	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
7219	Otra investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas
7220	Investigación y desarrollo experimental en ciencias sociales y humanidades
7311	Agencias de publicidad
7312	Servicios de representación de medios de comunicación
7320	Estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7410	Actividades de diseño especializado
7420	Actividades de fotografía
7430	Actividades de traducción e interpretación
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.
7500	Actividades veterinarias
7711	Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros



7712	Alquiler de camiones
7721	Alquiler de artículos de ocio y deportivos
7722	Alquiler de cintas de vídeo y discos
7729	Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
7731	Alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola
7732	Alquiler de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil
7733	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores
7734	Alquiler de medios de navegación
7735	Alquiler de medios de transporte aéreo
7739	Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.
7740	Arrendamiento de la propiedad intelectual y productos similares, excepto trabajos protegidos por los derechos de autor
7810	Actividades de las agencias de colocación
7820	Actividades de las empresas de trabajo temporal
7830	Otra provisión de recursos humanos
7911	Actividades de las agencias de viajes
7912	Actividades de los operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
8010	Actividades de seguridad privada
8020	Servicios de sistemas de seguridad
8030	Actividades de investigación
8110	Servicios integrales a edificios e instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8122	Otras actividades de limpieza industrial y de edificios
8129	Otras actividades de limpieza
8130	Actividades de jardinería
8211	Servicios administrativos combinados
8219	Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina
8220	Actividades de los centros de llamadas
8230	Organización de convenciones y ferias de muestras
8291	Actividades de las agencias de cobros y de información comercial
8292	Actividades de envasado y empaquetado
8299	Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.
8425	Protección civil
8510	Educación preprimaria
8520	Educación primaria
8531	Educación secundaria general
8532	Educación secundaria técnica y profesional
8541	Educación postsecundaria no terciaria
8544	Educación terciaria no universitaria
8543	Educación universitaria
8551	Educación deportiva y recreativa
8552	Educación cultural
8553	Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje



8559	Otra educación n.c.o.p.
8560	Actividades auxiliares a la educación
8610	Actividades hospitalarias
8621	Actividades de medicina general
8622	Actividades de medicina especializada
8623	Actividades odontológicas
8690	Otras actividades sanitarias
8710	Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
8731	Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores
8732	Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad física
8790	Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales
8811	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores
8812	Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad
8891	Actividades de cuidado diurno de niños
8899	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
9002	Actividades auxiliares a las artes escénicas
9003	Creación artística y literaria
9004	Gestión de salas de espectáculos
9105	Actividades de bibliotecas
9106	Actividades de archivos
9102	Actividades de museos
9103	Gestión de lugares y edificios históricos
9104	Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales
9321	Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos
9511	Reparación de ordenadores y equipos periféricos
9512	Reparación de equipos de comunicación
9521	Reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico
9522	Reparación de aparatos electrodomésticos y de equipos para el hogar y el jardín
9523	Reparación de calzado y artículos de cuero
9524	Reparación de muebles y artículos de menaje
9525	Reparación de relojes y joyería
9529	Reparación de otros efectos personales y artículos de uso doméstico
9601	Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas



Anexo II. Listado de Notificación

BENEFICIARIO FINAL						FINANCIACIÓN				
1			2	5	6	7	9	10	11	12
Nombre del Beneficiario	Dirección	Código Postal	Código actividad (NACE)	Número empleados	Cuantía del contrato de préstamo/ leasing concedida por el intermediario	Importe de la Inversión	Importe de la afectación	Plazo (meses)	Carencia (meses)	Tipo de interés

Total afectación

0,00



Anexo III. Estadísticas Resumen

	FINANCIACIÓN BEI		ADICIONALIDAD, ICO		TOTAL CONVENIO COM. DE MADRID-ICO	
	Nº operaciones	Importe euros	Nº operaciones	Importe euros	Nº operaciones	Importe euros
Total						
Microempresas						
CONVENIO PYMES COMUNIDAD DE MADRID, RESUMEN						

Total Convenio	TAE medio (%)	
	Nº operaciones	
	Importe euros	
Operaciones por tamaño de empresa	Micropymes	Nº operaciones
		Importe
	Pequeñas	Nº operaciones
		Importe
	Medianas	Nº operaciones
		Importe
	MIDCAP	Nº operaciones
		Importe

OPERACIONES POR SECTORES

Sector	Nº operaciones	Importe
--------	----------------	---------